



MEMORIA TÉCNICA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOPIACION DE INFORMACION EN PRENSA, MEDIOS AUDIOVISUALES E INTERNET RELACIONADA CON EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

C/ Pagés del Corro,90. CP 41010 SEVILLA
Tel. 955 40 73 10. Fax: 955 40 73 27
Correo-e: info.caa@juntadeandalucia.es

MIGUEL ANGEL RUIZ GODOY		10/07/2025 13:59:42	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwOUTKpBDQ85qs8125kpOaQ2M68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la ejecución de la prestación de un servicio de RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN PRENSA, MEDIOS AUDIOVISUALES E INTERNET RELACIONADA CON EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA, así como todo lo relativo con el sector audiovisual con el fin de contribuir al buen funcionamiento de esta autoridad reguladores.

Con la presente contratación se pretende disponer de un seguimiento de medios de comunicación escritos, audiovisuales y digitales para comprobar diariamente la incidencia tiene la actividad institucional del Consejo Audiovisual de Andalucía, así como el desarrollo y tratamientos de las materias sobre las que éste tiene competencia.

El resultado será disponer de un servicio consistente en la puesta a disposición de una serie entregables temáticos por día (en soporte informático) que recogerán todos los contenidos detallados en la Memoria Técnica y que quedarán a disposición del Consejo Audiovisual de Andalucía para uso de gestión de la responsable de Comunicación, con el objeto de disponer de un dossier con un máximo de 25 noticias al día, no para distribución interna, sino para realizar un estudio dinámico de la información y las noticias relacionadas con el Consejo y su actividad, para su posterior análisis y estudio.

2. ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS.

El objeto del servicio consiste en la elaboración de una revista de prensa personalizada y para uso privado, compuesta por las reseñas seleccionadas en distintos periódicos y revistas especializadas, así como en los medios audiovisuales (televisión y radio) e Internet (medios digitales y redes sociales) sobre las siguientes pautas:

a. Pautas seguimiento nominal:

- Consejo Audiovisual de Andalucía
- Consejos Audiovisuales y Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

MIGUEL ANGEL RUIZ GODOY		10/07/2025 13:59:42	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwOUTKpBDQ85qs8125kpOaQ2M68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- RTVA-Canal Sur.

Para la realización de la mencionada revista de prensa se procederá al seguimiento de los siguientes temas:

b. Pautas seguimiento Temático:

- Consejo Audiovisual de Andalucía
- Consejos Audiovisuales y Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).
- RTVA-Canal Sur.
- Audiencias y difusión.
- Televisión (no programación).
- Prensa.
- Radio.
- Internet, redes sociales, plataformas de intercambio de videos.
- Publicidad.
- Igualdad.
- Infancia.
- Encuestas electorales.
- Cultura Andalucía.

Asimismo, se requiere la posibilidad de incorporar nuevas pautas al seguimiento y entrega diaria de los dosieres en función de las necesidades sobrevenidas por acontecimientos puntuales que resulten noticiables.

MIGUEL ANGEL RUIZ GODOY		10/07/2025 13:59:42	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwOUTKpBDQ85qs8125kpOaQ2M68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO.

El objeto del contrato se materializará en la prestación de los siguientes servicios.

a) Seguimiento diario de PRENSA:

- Periódicos de edición nacional.
- Ediciones andaluzas de medios nacionales (*El Mundo, ABC, La Razón* y el resto de medios que incluyan edición andaluza).
- Periódicos de Andalucía. Los diarios más importantes de información general en las ediciones regionales o provinciales.
- Periódicos regionales y provinciales más destacados del resto de España, como *La Vanguardia*.
- Diarios y revistas especializadas tanto en Periodismo, sector audiovisual, Economía, Derecho, Deportes, Medicina y Salud, Educación, Consumo, Mujer, Cultura entre otras y los suplementos semanales de diarios con formato y edición independiente.

Horario de Entrega: Antes de las 8.30 horas.

- Prensa nacional, de Andalucía y de Sevilla: antes de las 8.30 horas.
- Prensa del resto de las provincias: antes de las 9.00 horas.

Los asuntos a seguir serán los enmarcados en las pautas recogidas en el apartado 2 del presente pliego.

b) Seguimiento de TELEVISIÓN:

- Seguimiento diario de las televisiones nacionales y autonómicas. Se valorará la cobertura de televisiones locales andaluzas.

Los asuntos a seguir serán los enmarcados en las pautas recogidas en el apartado 2.a del presente pliego.

Fecha de Entrega:

MIGUEL ANGEL RUIZ GODOY		10/07/2025 13:59:42	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwOUTKpBDQ85qs8125kpOaQ2M68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Como máximo al día siguiente de su emisión.

c) Seguimiento de RADIO:

- Seguimiento diario de las emisoras de radio nacionales y autonómicas.

Los asuntos a seguir serán los enmarcados en las pautas recogidas en el apartado 2.a del presente pliego.

Fecha de Entrega:

- Como máximo al día siguiente de su emisión.

d) Seguimiento de Internet:

- Seguimiento y entrega diaria de informaciones publicadas en los principales medios online y blogs de referencia relacionados con los medios de comunicación, el sector audiovisual y la publicidad.

Los asuntos a seguir serán los enmarcados en las pautas recogidas en el apartado 2.a del presente pliego, además de Televisión, Radio, Publicidad y Audiencias y otras pautas puntuales que serán suministradas por el contratista.

- Seguimiento y entrega diaria de informaciones y/o menciones enmarcadas en las pautas recogidas en el apartado 2.a del presente pliego en las redes sociales.

Horario de entrega:

- En el mismo momento de su publicación.

MIGUEL ANGEL RUIZ GODOY		10/07/2025 13:59:42	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwOUTKpBDQ85qs8125kpOaQ2M68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FORMA DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del contrato la empresa pondrá a disposición del Consejo una Plataforma en Internet con acceso a través de usuario y password, para visionado y descarga de la información recabada, con sistema de aviso mediante alerta y con capacidad de almacenamiento de la misma, para facilitar su manejo y envío por correo electrónico. Las notificaciones se realizarán por correo electrónico.

La información disponible deberá permitir su fácil archivo o reproducción por parte de los responsables del Consejo Audiovisual. En tal sentido, deberá proporcionarse al Consejo Audiovisual de Andalucía un sistema de archivo que permita una recuperación y gestión, rápida, ágil y eficaz de la información generada por los trabajos de seguimiento.

Asimismo, cada noticia deberá incorporar la posibilidad de puntuación o calificación (positiva, neutra o negativa) para la elaboración de estadísticas o gráficas personalizadas.

La localización de una noticia o tema deberá facilitarse mediante la incorporación de un buscador en el portal web habilitado al efecto. Tal función deberá permitir la preparación de una manera rápida y ordenada de un dossier informativo sobre el tema seleccionado. La búsqueda podrá realizarse, al menos, por tema seleccionado, por ámbito de actuación administrativo, por ámbito geográfico, por medio de comunicación y por orden cronológico.

Los archivos correspondientes al seguimiento de prensa escrita deberán entregarse en tres formatos: el recorte, el formato en texto libre y la página completa del medio en el que se inserta la noticia seleccionada.

El recorte de prensa visualizado deberá permitir comprobar, de manera organizada, fecha, titular, medio de información, página y cifras de circulación del medio.

Para el adecuado manejo y gestión del servicio, será preciso contar con un soporte técnico de atención al cliente directo y accesible ante posibles incidencias en el suministro del servicio.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

6

MIGUEL ANGEL RUIZ GODOY		10/07/2025 13:59:42	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwOUTKpBDQ85qs8125kpOaQ2M68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Miguel Angel Ruíz Godoy

MIGUEL ANGEL RUIZ GODOY		10/07/2025 13:59:42	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwOUTKpBDQ85qs8125kpOaQ2M68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	